NACIONAL

FGR indaga posible intervención del FBI en suelo mexicano para secuestrar a Ismael "El Mayo" Zamabada

8 de julio de 2026 · 6 min de lectura



La fiscal general de la República, Ernestina Godoy, ofreció una conferencia de prensa sobre el caso del presunto secuestro de Ismael "El Mayo" Zambada, junto con Joaquín N.

Como antecedente, informó que el 23 de julio de 2024 se recibió un reporte de la representación mexicana en Estados Unidos en el que se señalaba que Ovidio N., extraditado en septiembre de 2023, se incorporó al programa de testigos protegidos.

Detalló que el 25 de julio la Embajada modificó la medida cautelar sin consultar al Gobierno de México. Ese mismo día ocurrió la sustracción o presunto secuestro de Ismael N., hecho que se investiga como un secuestro perpetrado desde Sinaloa hacia Nuevo México.

Indicó que también se investigan las relaciones familiares de intermediación para el cambio de la medida cautelar, así como la recepción de 17 familiares de Ovidio en Estados Unidos.

Posible intervención del FBI

Godoy señaló que el periodista Luis Chaparro publicó un reportaje en el que revela una presunta intervención del FBI en el secuestro de "El Mayo", como parte de una operación realizada en México, lo que representaría un hecho contra la soberanía del país y que tuvo como objetivo la detención de uno de los principales objetivos.

Añadió que, según el reportaje, el principal autor material fue Joaquín N. Además, se menciona que la aeronave utilizada por "El Mayo" era un avión de la década de los 70 que fue modificado, y cuyo plan de vuelo, así como su número de serie, fueron alterados.

La publicación también refiere que Chaparro tuvo acceso al interior de la aeronave, donde se observan marcas de forcejeo y ventanas estrelladas.

Explicó que en 2024 personal de la institución inspeccionó indicios relacionados con la aeronave y posteriormente realizó una inspección del avión en Santa Teresa, Nuevo México.

Sin embargo, durante esa diligencia no se permitió el acceso para realizar las acciones periciales correspondientes, ni se proporcionó la información requerida para esclarecer los hechos o tomar fotografías.

Finalmente, señaló que el FBI no proporcionó los datos de identificación del piloto y que éste solicitó ser deportado de inmediato a México.

EE.UU. proporcionó información incompleta y falsa

Godoy aseguró que la información proporcionada por Estados Unidos es insuficiente y parcial, afirmó una posible responsabilidad de Ken Salazar, entonces embajador durante la administración de Joe Biden por negar la participación estadounidense.

Se advirtió que las autoridades de Estados Unidos han proporcionado datos falsos sobre la aeronave, por lo que la investigación enfrenta una alta complejidad. De confirmarse esta situación, se estaría frente a posibles violaciones graves.

La fiscal recordó que el 9 de agosto de 2024 el entonces embajador Ken Salazar descartó que el Gobierno de Estados Unidos hubiera participado en la operación y aseguró que no intervinieron agentes ni piloto estadounidenses, sino que se trató de una operación entre cárteles.

Sin embargo, señaló que, de confirmarse que el FBI reconoce que se trató de una operación exitosa, planeada y ejecutada por esa agencia para capturar y secuestrar a un mexicano, trasladarlo y encarcelarlo en otro país, México estaría frente a tres situaciones graves.

La primera sería una violación al derecho mexicano e internacional. La segunda, un pacto al margen de la ley. Y la tercera, que un embajador y diplomático estadounidense habría mentido, lo que rompería la buena fe bilateral basada en los tratados internacionales.

La FGR continúa con la investigación de los hechos y ha solicitado información a través de los mecanismos de asistencia jurídica internacional previstos en el tratado bilateral en la materia, con el fin de obtener los datos requeridos.

Cuatro faltas graves

Recordó que desde el 25 de julio de 2024 la FGR ha iniciado siete carpetas de investigación derivadas de este caso por diversos delitos, entre ellos

- el homicidio de Héctor N.;
- el secuestro de Ismael N.;
- la desaparición de dos escoltas de Ismael;
- la alteración de evidencia, la manipulación de la escena del crimen y negligencias ministeriales del fuero común.

Las indagatorias comprenden 153 entrevistas, mil 288 informes y 124 dictámenes en diversas especialidades, además de un gran número de actos de investigación, como solicitudes de asistencia jurídica internacional y una solicitud de extradición derivada de tres causas penales por delincuencia organizada con fines contra la salud en territorio mexicano.

Frente a ello, el Departamento de Justicia de Estados Unidos notificó la imposibilidad de atender la solicitud de extradición presentada por el Gobierno de México, al señalar que Ismael "El Mayo" Zambada está siendo procesado en una corte estadounidense.

La fiscal informó que se logró identificar el lugar donde Ismael N. fue presuntamente secuestrado junto con dos de sus escoltas, quienes permanecen desaparecidos, así como el sitio donde Héctor N. fue lesionado y posteriormente asesinado.

Sobre el piloto identificado

También se identificó el aeropuerto desde donde despegó la aeronave y el lugar donde aterrizó. Asimismo, fue identificado el piloto, quien no contaba con autorización de despegue y operó una aeronave con la cédula de identificación alterada.

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano proporcionó el audio en el que el piloto de la aeronave utilizada en el secuestro solicitó a la torre de control de Ciudad Juárez un código transponder para ingresar a Estados Unidos. A través de exámenes periciales se logró establecer la identidad del piloto.

Agregó que la declaración jurada de Ismael N., rendida ante un notario público de Texas, narra los hechos ocurridos y fue incorporada a la investigación conforme a las diligencias realizadas por las autoridades de ese país.

Precisó que continúan las investigaciones y diligencias en el marco de los acuerdos en materia de seguridad, encabezados por la presidenta Claudia Sheinbaum, con resultados favorables tanto en seguridad interna como en la relación con Estados Unidos.

Finalmente, indicó que México mantiene 32 investigaciones contra Ismael "El Mayo" Zambada, quien cuenta con órdenes de aprehensión vigentes, por lo que se mantiene la solicitud de extradición a Estados Unidos.

Refrendó el compromiso de actuar en favor de la justicia en el marco del respeto al derecho internacional y advirtió que, de confirmarse la participación de agencias extranjeras, se procederá legalmente contra quienes resulten responsables conforme avance la investigación.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/fgr-indaga-posible-intervencion-del-fbi-en-suelo-mexicano-para-secuestrar-a-ismael-el-mayo-zamabada
Descargado el 21 de noviembre de 2026.